



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

#### **24277** *Publicación de la aprobación definitiva de la modificación del presupuesto municipal 2012, en su modalidad de suplemento de crédito III.*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2012 en su modalidad de suplemento de crédito III, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 09/11/2012 (BOIB nº 173 de 22/11/2012), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la siguiente modificación presupuestaria se considera definitivamente aprobada:

Las partidas presupuestarias del Presupuesto del Ayuntamiento de Lluçmajor para el año 2012, que quedan afectados a la modificación son:

Modificación al alza del Presupuesto de Gastos:

PARTIDA	IMPORTE	
0100-011-31000	Intereses de Prestamos	100.000,00

Modificación a la baja del Presupuesto de Gastos:

PARTIDA	IMPORTE	
0100-931-352	Intereses de Demora	30.000,00
0100-931-359	Otros gastos financieros	2.000,00
0100-132-358	Intereses de Renting	4.000,00
0400-132-2250000	IVA Renting	6.000,00
0120-155-6090000	Otras inver. infraest, caminos y vías	58.000,00

Lluçmajor, 13 de diciembre de 2012

**El Alcalde**

Fdo. Joan C. Jaume Mulet.

